

HERÁLDICA DEL MUY NOBLE Y MUY LEAL REAL VALLE DE MENA

Por

Manuel Ladrón de Guevara e Isasa
Académico Correspondiente

HERALDRY OF THE VERY NOBLE AND VERY LOYAL, ROYAL MENA VALLEY

RESUMEN: Se hace una introducción sobre la situación geográfica del Valle de Mena continuando con una rápida visión de su evolución histórica desde épocas prehistóricas hasta la actualidad. Este estudio es más detallado a partir de la baja Edad Media, haciéndose referencia a la población y a su forma de relacionarse en aquella época. Se trata sobre la aparición del linaje de los Velasco, de gran importancia en la zona, y sobre la concesión del señorío de la Villa de Villasana, permaneciendo el resto del Valle como tierras de realengo. Se sigue la evolución a lo largo del tiempo de ese señorío hasta alcanzar Villasana la capitalidad del valle en el siglo XIX. Se da cuenta de la investigación llevada a cabo hasta llegar al origen del Escudo Heráldico del Valle y las vicisitudes por las que pasó hasta su reconocimiento como escudo oficial del Valle de Mena. Se transcribe el acta de la reunión de su Ayuntamiento en la que se dio cuenta del hallazgo de dicho Blasón.

ABSTRACT: Introduction about the geografic situation of Mena Valley and a fast review of its historic evolution from Prehistory to modern times. We get more detail since Low Middle Ages, mentioning the population and the relationships of that period. We talk about the surge of the Velasco bloodline, of great importance on that place, and the concession of the demesne of Villasana village; the rest of the valley wil continue as a royal demesne. We follow the evolution of the demesne until Villasana became the valley's capital at the 19th century. We talk about the

valley's coat of Arms and the problems it had until it was officially recognized. We present the transcription of the City Hall session in which this coat of Arms is mentioned.

PALABRAS CLAVE: Valle de Mena. Historia. Linaje de Velasco. Tierras de Señorío. Tierras de Realengo. Villasana de Mena. Capital del Real Valle de Mena. Escudo Heráldico. Archivo del duque de Osuna y del Infantado. Archivo del Palacio Real. Certificación de Armas. Sesión del Ayuntamiento.

KEYWORDS: Mena Valley, History, Velasco lineage, Nobility Demesnes, Royal Demesnes, Villasana de Mena, Capital of the Royal Mena Valley, Coat of Arms, Archive of the duke of Osuna and Infantado, Archive of the Royal Palace, Certification of Arms, City Hall session.

Introducción Histórica

Para hablar de la Heráldica municipal del Valle de Mena y en particular del escudo que preside la fachada de su Ayuntamiento, considero conveniente hacer una rápida introducción con el fin de conocer la evolución histórica que ha sufrido su organización municipal, así como, las diversas circunstancias que a lo largo de los tiempos han llevado a la situación actual.

El Real Valle de Mena está situado al nordeste de la provincia de Burgos, formando parte de las Merindades burgalesas. Está rodeado de altas montañas que le separan, por el norte del Valle de Carranza, que pertenece a Vizcaya, por el este de las tierras de Ayala, que son Álava, al noroeste con el valle de Soba que es Santander, hoy Cantabria y al sur, la majestuosa Peña, como la llama San Pelayo, alta cresta rocosa que le separa del valle de Losa, que es Burgos.

Esta situación geográfica y los avatares de la historia han marcado su trayectoria, y son el origen y causa de sus atípicas dependencias, ya que, eclesiásticamente pertenece a la Diócesis de Santander y Mena, judicialmente al partido judicial de Valmaseda, por lo tanto Vizcaya y administrativamente es provincia de Burgos.

En la actualidad la capital del valle de Mena es Villasana sede de su Ayuntamiento que administra más de ochenta entidades menores dispersas a lo largo y ancho de las tierras que conforman el valle.

Pero no siempre fue así. La historia de Mena se inicia en épocas prehistóricas a la vista de los restos que han quedado en comarcas aledañas, así los hallazgos prehistóricos del monte Ereza, sobre Güeñes, los sepulcros de Gayangos y las cavernas de Carranza y de Ramales. En el propio Valle, se han encontrado restos óseos humanos en tres dólmenes situados en el término de Santa Olaja en las proximidades de la Sierra Salvada, así como en Ovilla al pie del pueblo de Cilieza, no lejos del nacimiento del arroyo Covides, donde fueron halladas a finales del siglo XIX abundantes piezas de cerámica y utensilios de hueso de épocas remotas.

De épocas posteriores se conservan los restos de la calzada romana uno de cuyos ramales arrancaba de Santecilla, desde la calzada Flaviobriga-Pistorica, como desvío de la Aquitana que se dirigía a la antigua Dardania, bordeando la Sierra Salvada.

Poco se sabe de lo que aconteció en Mena como consecuencia de la invasión musulmana de la península Ibérica y de la retirada de los pobladores visigodos a las montañas del norte, aunque se supone que fueron tierras poco pobladas por lo tanto no fueron objetivo prioritario para extender la conquista por lo que constituyeron territorio de transición en las escaramuzas frecuentes entre los invasores musulmanes y quienes iniciaban la epopeya de la Reconquista de la península Ibérica.

Así mismo, fue lugar de confluencia de los caminos jacobeos que provenientes de Bilbao y Castro Urdiales seguían el curso del valle para tomar el camino real hacia Burgos.

Es a partir de esos momentos cuando se inicia la historia más conocida de las tierras de Mena. Comienza a haber referencias sobre el Valle y sus gentes en *Las Bienandanzas e Fortunas*, escrito por Lope García de Salazar, que constituye la crónica más prolija de aquellos azarosos tiempos.

Es a principios del siglo IX cuando se acomete la gran epopeya de la recuperación de las tierras abandonadas por quienes se habían concentrado en

el norte a raíz del avance del invasor, iniciándose así el proceso de presura y repoblación de las tierras libres de lo que sería Castilla. En palabras de Fray Justo Pérez de Urbel este proceso constituyó “el impulso creador de Castilla” precisamente es en una escritura referible al Valle de Mena, la de la fundación del Monasterio de San Medel de Taranco, en la que aparece por primera vez el nombre de Castilla.

Y así van surgiendo los diversos pueblos y localidades menesas, como por ejemplo Villasana en el siglo VIII según testimonio de varios autores. Ya en el Libro Becerro de las Behetrías de Pedro I aparecen incluidos en la merindad de Castilla la Vieja los nombres de Bortedo, Vivanco, Campillo, la Casa de Tudela, Caniego, Cadagua, Leciñana, Menamayor, Nava, Ovilla, Ordejón, Ribota, Siones, San Julián de Mena, San Pedro de Tudela, San Pelayo, La Llana, Santaolaja, Santurde, Tudela, Taranco, Vallejo, Vallejuelo, Ungo, Villasana y Viérgol, es decir, la totalidad de los pueblos que conforman el Valle de Mena.

El estamento social menés de la baja Edad Media estaba condicionado por la agricultura. Se componía de los hidalgos y de los labradores pecheros. Entre los primeros destacaban los Parientes Mayores, poseedores de tierras “menguadas y pobres” en palabras de José Bustamante Bricio, que vivían en sus torres y cuyas tierras cultivaban los vasallos que trabajaban para ellos. A su alrededor vivían sus bastardos y otros parientes menores cuyo patrimonio se limitaba al caballo y las armas necesarias para la guerra, dependiendo en todo del Pariente Mayor al que se reconoce como jefe indiscutible del linaje¹.

De esa organización social, surgen los bandos, cofradías y hermandades, los cuales protagonizaron largas y sangrientas luchas entre ellos por las causas, en principio más inocentes, pero que con el transcurso del tiempo y la acumulación de agravios recíprocos, se hicieron cada vez más violentas.

En el citado libro de las Bienandanzas hay un capítulo del libro XXI bajo el título general de *Los linajes de Angulo, e de los Velascos, e de Vallejo, e de*

1.- José BUSTAMANTE BRICIO, “La Tierra y los Valles de Mena. Biografía de un Municipio”, Gráficas Ellacuría, Bilbao, 1971.

Vivanco, e de Siones, e de Sant Julián de Mena, e de donde sucedieron, en el que dan relación y circunstancias de los linajes ilustres del valle de Mena.

Destacan entre ellos la enemistad y luchas sin cuartel entre los Velasco y los Salazar, agudizándose la querrela banderiza en la segunda mitad del siglo XIII, cuando Sancho Sánchez de Velasco, hombre de prestigio en el reinado de Fernando III, el Santo, ganó, entre otras, la villa de Villasana, que fue amurallada y donde construyó su Torre al poniente de la misma, lo que la hacía prácticamente inexpugnable, constituyendo, por lo tanto, un enclave militar de alto valor.

Pero en la trayectoria ascendente de los Velasco, que se prolongará a lo largo de siglos, se interponen los Salazar, entablándose, en palabras del citado José Bustamante, un verdadero duelo a muerte entre armiños y estrellas (creo que quería decir entre veros y estrellas). Pero, a partir del advenimiento de Enrique II al trono, el poder de los Salazar declina a la vez que los Velasco ascienden al poder y a la privanza del rey, y es cuando aprovechando esta circunstancia, Pedro Fernández de Velasco ordena destruir todas las casas fuertes que los Salazar tenían en Mena y en la Merindad de Castilla la Vieja, llegando a caer 37 de ellas.

Aparece por primera vez en los cartularios el nombre de Villasana en 1199, cuando se citan los privilegios de Villa que se le concedían con ocasión de la fundación de Valmaseda por don Lope Sáenz de Mena, Señor de Vizcaya y de Bortedo. Por tanto se deduce que en el siglo XII el Señor de Vizcaya tenía jurisdicción en todo el Valle de Mena y que Villasana tenía los mismos privilegios que fueron otorgados por dicho Señor a Valmaseda.

Julián de San Pelayo y Ladrón de Guevara, en la transcripción del manuscrito de autor desconocido “Noticia del Noble y Real Valle de Mena”, afirma que reinando Alfonso VIII se comunicó a la entonces puebla el fuero de Logroño, apareciendo entonces Villasana como lugar de realengo².

2.- Manuscrito de autor desconocido, transcrito por Julián de SAN PELAYO: “Noticia del Noble y Real Valle de Mena”, Imp. De E. Rasco, Sevilla, 1892.

Se deduce de esta circunstancia el hecho de que en el siglo XII el Señor de Vizcaya tenía jurisdicción sobre todo el territorio del Valle de Mena. En opinión de San Pelayo, en el libro ya citado, los privilegios le son concedidos a Villasana cuando le son comunicados a la entonces puebla, los estipulados en el fuero de Logroño.

El Muy Noble y Muy Leal Real Valle de Mena, fue siempre tierra de Realengo, exceptuando un lugar en él, la villa de Villasana de Mena, la actual capital del Valle, que fue señorío por concesión real.

Fue hacia 1260, como he citado anteriormente, cuando la Casa de Velasco aparece en la Villa, la ocupa y fortifica levantando sus murallas en la margen derecha del río Cadagua, y construyendo su Torre que protegía el flanco noroeste de la plaza fuerte que crea como bastión defensivo en sus acciones guerreras dirigidas contra sus enemigos en el Señorío.

En el Becerro, aparece Villasana como lugar de realengo junto con el resto de localidades del Valle de Mena. No obstante, la importancia que fue adquiriendo la casa de Velasco, junto con el hecho de amurallar y construir su Torre como casa fuerte, produjo su dominio de hecho de la Villa, así como la segregación material de Villasana del resto del Valle. Este dominio “de facto” se convirtió en situación “de jure” en tiempos de Enrique II, cuando este monarca premia la ayuda que le presta Pedro Fernández de Velasco en la lucha que sostiene el monarca con su hermanastro Pedro I, confiriéndole el Señorío sobre la Villa y consolidándose así la nueva situación jurídica.

Esta situación se prolongó a lo largo de varios siglos, hasta que en tiempos del Condestable don Bernardino de Velasco, con motivo del levantamiento de Cataluña reinando Felipe IV, por causa de la ayuda que aquel prestó al monarca, tuvo necesidad de obtener fondos para financiarse como consecuencia de la guerra, y en su virtud el Rey despacha el 19 de junio de 1642 en Cuenca, una Real Cédula autorizando al Condestable a enajenar el Señorío de la Villa junto con los diezmos de Leciñana, Río, Bortedo y Orrantía, en la suma de treinta mil ducados.

Fueron adquiridos por el Secretario de Su Majestad, Jorge de Bante o de Bande, como figura en su sepultura en la Catedral de Santander, que tenía a su cargo la fusilería de los Tercios españoles. Este personaje del que poco se sabe, en opinión de José Bustamante Bricio posiblemente fue uno de tantos aventureros que hicieron fortuna a la sombra de los últimos Austria, pues a su muerte fueron confiscados sus bienes y vendidos en subasta pública.

El comprador fue don Domingo Herrera de la Concha, ascendiente del conde Noblejas, y fue en 1844 al fallecer don Mariano del Amparo de Chaves, mariscal de Castilla y Duque de Noblejas, Grande de España de primera clase, cuando fueron liquidados los derechos de esta familia, extinguiéndose el Señorío sobre Villasana.

Por lo tanto, el Valle de Mena con la excepción de Villasana, fue tierra de Realengo desde tiempo inmemorial, constituyendo aquella Villa una excepción, siendo Señorío desde el siglo XII hasta el XIX en que se incorpora Villasana al Valle, y comienza el proceso de alcanzar su capitalidad.

Por el Real Decreto de 23 de julio de 1835 que reguló los Ayuntamientos de toda España, se dispuso que el Valle de Mena quedara dividido en tres municipios: La Villa de Villasana, el Ayuntamiento del Valle de Mena con capitalidad en el pueblo de Mercadillo y el Ayuntamiento del Valle de Tudela con cabecera en Santiago de Tudela.

La Ley Municipal de 1845 suprime los Ayuntamientos de menos de treinta vecinos y como consecuencia de ello desaparecerán los Ayuntamientos de Villasana y el del Valle de Tudela, que se agregan al Ayuntamiento del Valle de Mena, situación que se mantiene hasta nuestros días.

La incorporación de la Villa al Valle se hizo poniendo como condición en el Convenio de incorporación que “en tiempo alguno y bajo ningún pretexto los servicios del Ayuntamiento y la Audiencia Pública se trasladasen a Villasana, sino que continuarían en Mercadillo”.

Pero volvamos al año 1840 cuando siendo Alcalde Constitucional del Valle don Prudencio Zorrilla del Vigo, los pueblos de Vallejo, La Sopena y Villanueva pidieron a la Corporación que se sometiese a votación la cuestión de la capitalidad, ya que desde la guerra carlista, en la que fue destruida la casa Consistorial de Mercadillo, las sesiones se venían celebrando en Villasana, donde también se encontraba provisionalmente la Audiencia. El resultado fue desfavorable para la opción de la Villa, quedando acordado dotar de presupuesto para la reconstrucción del antiguo edificio del Ayuntamiento de Mercadillo y que continuara, por tanto, allí la capitalidad del Valle.

No obstante, no cejó Villasana en su propósito de conseguir la capitalidad, y más aún, si tenemos en cuenta que debido a la falta de recursos y al menguado patrimonio municipal no se pudo llevar a cabo la resolución aprobada de restaurar el edificio municipal de Mercadillo, en situación muy precaria, por lo que la capital, con carácter provisional, continuó en Villasana.

Esta situación y las buenas gestiones de los vecinos influyentes de Villasana tuvieron como resultado que en 1843 el Jefe Político de Burgos, que ejercía las funciones de gobierno en la Provincia, ordenó que se fijase la capitalidad del municipio en la Villa “por ser mayor su vecindario, por su céntrica posición geográfica y por no haberse efectuado en Mercadillo las necesarias reparaciones”. A pesar del recurso que se entabló por parte de las otras localidades del Valle, ese mismo año el Ministro de la Gobernación confirmaba la resolución del Jefe Político.

Para afianzar esta decisión que no fue bien recibida, en principio, por los demás pueblos, el 7 de julio de 1844 fue convocada Asamblea a la que asistieron comisionados de todos los pueblos del Valle para debatir las ventajas e inconvenientes de que la capitalidad estuviera fijada en Villasana. La votación subsiguiente dio un resultado abrumadoramente favorable a la decisión oficial, siendo recibida la noticia con enorme satisfacción por los vecinos que veían así satisfechos sus deseos de hacía tanto tiempo, siendo ratificados por los demás meneses sus esfuerzos a favor de lo que la geografía y la historia imponían.



Imagen 1

En 1845 se acepta la petición del Valle de Tudela de incorporarse a Mena y en 1848 se produce su incorporación definitiva al Ayuntamiento del Valle de Mena.

Con motivo de la aprobación y posterior ratificación por los vecinos de radicar la capital del Valle en Villasana, se acometió la construcción del nuevo edificio del Ayuntamiento, que durante más de un siglo y hasta la actualidad, ha albergado las oficinas municipales.

En su fachada principal y coronándola, se encuentra un escudo de piedra con las armas del Valle como nuevo municipio (Imagen 1).

Antecedentes de la Heráldica Municipal en el Valle de Mena

Como ya vimos anteriormente, la capital desde 1843 del Valle de Mena es Villasana y la primera referencia oficial a su escudo la encontramos en un acuerdo del Ayuntamiento agradeciendo a dos Meneses, vecinos de la Villa, la donación de una reproducción del mismo, como comentaré con más detalle posteriormente.

Con anterioridad a esta circunstancia solamente he encontrado en la bibliografía, una referencia a dos escudos de otros tantos pueblos del valle, el de Caniego y el del Concejo de Barrasa, que son citados y descritos por Julián de San Pelayo en su ya citado libro que transcribe un antiguo manuscrito de autor desconocido titulado Noticia del Noble y Real Valle de Mena, sin que haya podido encontrar sus antecedentes en el Archivo municipal actual, ya que no se conserva la documentación más antigua por haber sido incendiado el Archivo municipal de entonces, en la guerra carlista.

Según dicho manuscrito, el lugar de Caniego tiene por armas “en campo de gules un león rampante oro sobre una banda de sable, la bordura de oro ornada de eslabones de cadena de sable pendientes de dos argollas de igual color”. La reproducción gráfica de este escudo aparece en el libro “La Tierra y los Valles de Mena” de José Bustamante Bricio. (Imagen 2)

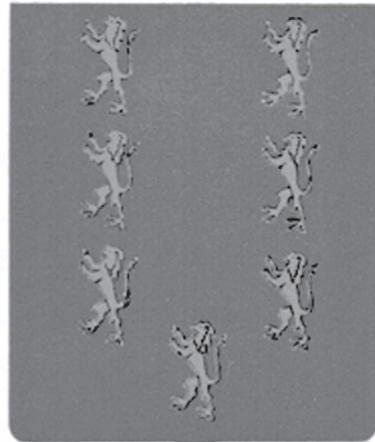
El del Concejo de Barrasa descrito en el mismo manuscrito anteriormente citado, traía “en campo de gules siete leones de oro, todos rampantes”. También reproducido en el libro de José Bustamante. (Imagen 3)

De ninguno de los dos existen actualmente restos que perduren en los edificios que se conservan.

Son las dos únicas referencias heráldicas que se conocen correspondientes a los pueblos del Valle de Mena, siendo sin embargo numerosos los escudos que existen en antiguas casonas y palacios correspondientes a linajes meneses en todo el ámbito del Valle, cuyo estudio estamos realizando actualmente.



*Escudo de la entidad local menor
Caniego*



*Escudo de la entidad local menor
Barrasa*

(Imagen 2 Y 3)

Villasana, villa de señorío como ya hemos visto, conserva en la Torre levantada por los Velasco, cuatro pequeños y antiguos escudos de piedra, uno en cada una de sus cuatro fachadas, pertenecientes al linaje de los poseedores del Señorío durante cuatro siglos. Los cuatro escudos están situados sobre las ventanas más altas que se mantienen según su traza original. En los de las fachadas orientadas al este y al oeste, pueden identificarse con claridad los veros de los Velasco en una labra primitiva pero de indudable belleza por su antigüedad. Los que se encuentran en las fachadas norte y sur, de la misma época y factura que los anteriores, se conservan en peor estado como consecuencia de las inclemencias del tiempo y a estar sometidos a los vientos dominantes en la zona.

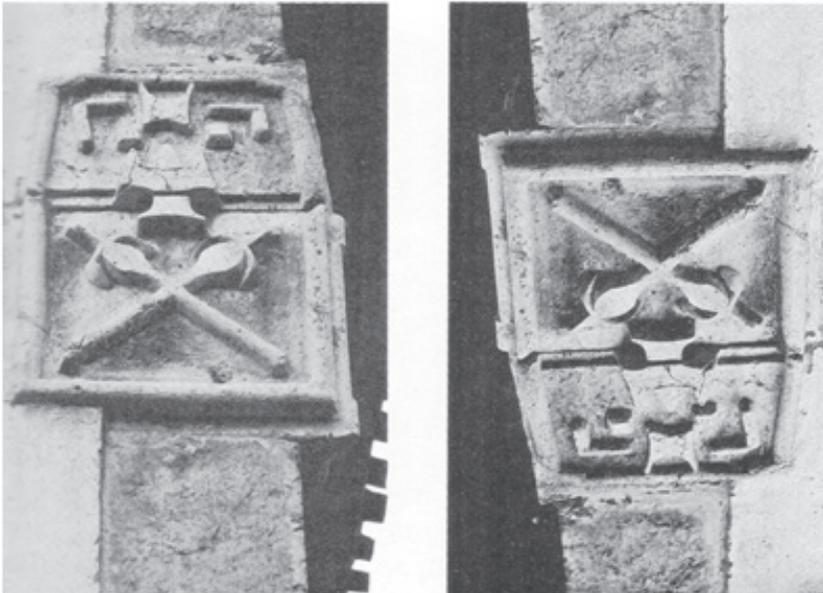
Es la única referencia heráldica que se conserva en la Villa recuerdo de haber sido Señorío perteneciente a los Condestables de Castilla.

Sin embargo en un caserón situado en la calle de El Medio de Villasana, conocido con el nombre del Cuartel Viejo, por haber sido ese su destino como cuartel de la Guardia Civil, y anteriormente el Ayuntamiento de la villa cuando

ésta aún no se había integrado en el Valle, circunstancia que recuerda una inscripción en la fachada sudoeste del edificio recientemente rehabilitado tras sufrir un pavoroso incendio al que resistieron solamente los muros perimetrales, se conserva una piedra más antigua haciendo esquina.

Esta piedra está dividida en dos partes, siendo la superior algo más estrecha. El conjunto, en opinión de José Bustamante³, se trata de un escudo que describe como “dos picas cruzadas en aspa y un árbol sobre el ángulo superior de las picas, culminando ambas figuras – picas en aspa y árbol de sinople, en campo de oro – una corona de abstracto dibujo”, que se trataría del escudo primitivo de la Villa al estar situado en la antigua casa Consistorial.

Esta interpretación, no obstante, plantea serias dudas ya que el mismo autor reconoce que si lo viéramos en posición invertida, cosa probable el que a lo largo de las diversas transformaciones que ha sufrido el caserón se hubiera



3.- José BUSTAMANTE BRICIO, “La Tierra y los Valles de Mena. Cosas de antaño y hogaño”, Gráficas Cristal, Madrid, 1987.

colocado la piedra en cuestión en posición equivocada, ya que la estructura trapezoidal del conjunto así lo justificaría, “entonces las picas aparentes se convierten en sables cruzados y enfundados; entre los sables aparece un yunque en lo que es cuartel superior y en el inferior aparece un animal – lobo – entre dos árboles de sinople”.

En ambos casos los esmaltes son suposiciones del autor citado, ya que no se conservan vestigios de que la piedra descrita estuviera policromada. (Imagen 4).

He tratado de encontrar alguna referencia antigua a este supuesto escudo de Villasana, sin éxito, pues no hay antecedente alguno que lo pruebe.

En cuatro pueblos del Valle, he localizado casas antiguas en las que se conservan otros tantos escudos, que reproducen las llaves de San Pedro pudiendo tratarse de antiguas casas parroquiales, sin otra trascendencia. (Imágenes 5 a 12).

Los tres escudos citados, de Barrasa y Caniego y el supuesto de Villasana, por tanto, serían los únicos de los que existen antecedentes como representativos de los municipios del Valle.

El Escudo del Valle de Mena.

En el libro “El Valle de Mena y sus Pueblos” de Don Ángel Nuño García⁴, Párroco de Villasana, cuando se refiere al Blasón y Escudo de Armas del Valle, afirma que hasta el año 1840 no se conocía, y que es en 1855 cuando según una certificación firmada el 15 de julio de dicho año por el Decano de los Reyes de Armas, cuando se describe por primera vez. Dicha certificación estaba enmarcada y se conservaba en la Secretaría del Ayuntamiento según testimonio del citado autor.

4.- Ángel NUÑO GARCÍA: “El Valle de Mena y sus Pueblos”, Tipografía Artística, Santoña, 1925.



Imágenes 5 y 6. Casa y Escudo en la fachada, en Cilieza





Imágenes 7 y 8. Casa y escudo en la fachada, en Cozuela





Imágenes 9 y 10. Casa y escudo en la fachada, en Las Fuentes.





Imágenes 11 y 12. Casa y escudo en la fachada, en Taranco (Barrio de Arriba).



En efecto, investigando en los libros de acuerdos municipales del moderno ayuntamiento del Valle de Mena, es decir a partir de 1843, fecha en la que se produce la agrupación de todos los municipios en una única entidad municipal con sede en Villasana como capital del valle, la única referencia al vigente escudo aparece en el Acta de una sesión municipal celebrada el 17 de julio de 1859 convocada con carácter extraordinario, en la que el Ayuntamiento de entonces *“agradece a los Señores Don Vicente Martínez y Henales y a su tío Don Ramón de Henales y Bárcenas, por el obsequio que han hecho a esta Corporación del Escudo de Armas o blasón de este Valle, disponiendo se exponga al público y se conserve en esta casa Consistorial”*.

No he encontrado ninguna referencia anterior a dicho escudo, salvo la ya citada del libro de Don Ángel Nuño, por lo que puede deducirse que entre la certificación de armas y el obsequio del escudo no se conserva otro testimonio.

Confirma esta circunstancia el que en dicha Acta se reconozca que hasta la fecha de esta donación, el Ayuntamiento del Valle de Mena desconocía cual era el escudo del municipio.

Asistieron a esta sesión los componentes del consistorio, que figuran como firmantes del Acta: el Alcalde, Don Manuel María de la Quintana, Don Gregorio de Vivanco, Don Juan Antonio de Castresana, Don José Rafael de la Tapia y Torre, Don Julián de la Peña, Don Antonio Calvo, Don Domingo Angulo, Don Julián Romillo, Don Magdaleno de Santiago, Manuel Regulez y Don Pedro de Novales, como Secretario, estando ausentes Don Ramón Zorrilla del Vigo y Don José Ballesteros, de los que sabemos formaban parte de la Corporación Municipal por otras Actas de esa misma época..

En el acta de esta sesión extraordinaria, que transcribo en el Anexo 1, se dice textualmente que el Ayuntamiento carecía de dicho escudo hasta la fecha, *“si bien se sabía por tradición que debía de existir”* y que gracias a la gestión de los donantes, estos lo habían encontrado en el Archivo del Excmo. Sr. Duque de Osuna y del Infantado y Marqués de Santillana, del que habían sacado una copia que colocaron en un cuadro junto con la certificación de su autenticidad firmada por el Decano de los Reyes de Armas Don Pablo Lavergue refrendada con su sello en blanco.



Imagen 13

La descripción que figura en la certificación, literalmente dice:

“Dicho Escudo se halla partido por una manteladura en punta, cuyo primer cuartel es de oro y en él un árbol con fruto de plata, signo de Nobleza o Hidalguía Antigua. El segundo de plata con un Castillo Almenado de gules, signo de Señorío o amparo de inocencias [sic]. El tercero o manteladura, de sinople con un cañón de artillería sobre su cureña, al natural, signo de Hecho de Armas. Con una bordura alrededor del Escudo, mitad de plata a la derecha y la otra mitad de oro, cargada toda ella de ocho armiños de sable. Timbrado dicho Escudo de Armas de una corona ducal de la que sale una mano de carnación que sostiene una cinta azul y en ella escrito con letras de plata el lema: Para estar ser Hidalgo necesitar”. (Imagen 13)

En otro papel, dice el Acta, figura otro escudo igual, buscado por otro conducto por los Señores donantes, que es copia del que se halla en el Real Archivo, según certificación del Cronista Rey de Armas de S.M., Don Antonio Rújula y



Imagen 14

Rusel y dibujado en mayor escala sobre una plancha de hierro por el pintor de los escudos de la Real Casa Don Francisco Calzada, y colocado en un marco dorado de figura elíptica.

En esta sesión municipal se acordó exponer el escudo dibujado en mayor escala en la fachada exterior de la Casa Consistorial, donde permaneció durante cinco días para conocimiento de todos los vecinos, y una vez transcurrido ese plazo fuera trasladado al Salón de Sesiones colocándose al lado izquierdo del retrato de Su Majestad la Reina.

También se acordó que el escudo que contiene la certificación del Decano de los Reyes de Armas, Don Pablo Lavergue fuera colocado en el local de la Secretaría de la Corporación y el otro escudo certificado por Don Antonio Rújula quedara custodiado en el Archivo del Ayuntamiento unido al Acta de la sesión.

Afortunadamente y gracias a la buena gestión de la responsable del Archivo Municipal hemos encontrado el escudo dibujado sobre la plancha de hierro, que se encontraba guardado después de las últimas obras (Imagen 14).



Imagen 15.

Sin embargo, ni en la Secretaría, ni en el Salón de Sesiones ni en el libro de Actas, junto a la de la sesión a que hecho referencia, ni en ningún otro lugar del Ayuntamiento se conserva ninguna de las dos certificaciones, atribuyéndose su extravío a las numerosas obras de rehabilitación que se han efectuado en la Casa Consistorial. Lo único que he podido encontrar es una fotocopia de la certificación de Laverge gracias a la previsión de la encargada del Archivo Municipal que tuvo la precaución de hacerla del original antes de comenzar la última reforma (Imagen 15).

No obstante el personal del Ayuntamiento continúa la búsqueda de los originales entre la documentación todavía pendiente de clasificación guardada como consecuencia de las citadas obras.

Esa misma certificación, la correspondiente a la expedida por el decano de los Reyes de Armas Don Pablo Lavergue, está reproducida en el manuscrito publicado por Don Julián de San Pelayo al que anteriormente hice referencia, con una nota al pie de la firma que dice: “Del Archivo de la Casa Consistorial de Villasana”, lo cual es prueba de que en 1892, fecha de la publicación, se conservaba dicha certificación en el Archivo Municipal.

Así mismo, en la obra de Don Ángel Nuño, publicada el 31 de julio de 1925, también hace referencia a esa misma certificación “que está puesta en un cuadro en la Secretaría del Ayuntamiento”, lo cual demuestra que, al menos hasta ese año, los escudos y sus correspondientes certificaciones se conservaban tal y como se había dispuesto.



En la actualidad, como dije al comienzo, el escudo del Valle, labrado en piedra, se encuentra situado en lo más alto del Edificio, recién rehabilitado, sede del Ayuntamiento, en el que se pueden reconocer sus componentes descritos y certificados hace más de 150 años por los Reyes de Armas de la época.

ANEXO 1

Acta de la Sesión Extraordinaria del Excelentísimo Ayuntamiento del Valle de Mena celebrada el día 17 de julio de 1859.

(Transcripción literal)

Nota al margen: Acta de este Ayuntamiento dando las gracias a Don Vicente Martínez y Henales y ha su tío Don Ramón de Henales y Barcenas por el obsequio que estos Señores han hecho a esta Corporación del escudo de Armas ó blasón de este Valle, disponiendo se esponga al público y se conserbe en esta casa consistorial.

En Villasana del Valle de Mena a diez y siete de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve: los Sres. Que componen el Ayuntamiento de este Valle, reunidos en su casa consistorial y sala de sesiones, en extraordinaria de este acordada en la ordinaria de el catorce del corriente, bajo la Presidencia del Sr. Dn. Manuel María de la Quintana Alcalde Constitucional del mismo, se trató del objeto especial y único de esta sesión, referente a que, estando en este edificio el Escudo de Armas de este Muy Noble y Muy Leal Valle que los hijos del mismo Sres. Dn. Vicente Martinez y Henales y Dn. Ramón de Henales y Bár-cenas vecinos de la Villa y Corte de Madrid, han tenido la singular atención de regalar a este municipio que con sentimiento carecía de él, si bien por tradición se sabía debía de existir; y que dichos Sres. Martinez y Henales con el mayor desprendimiento y patriótico celo por la gloria de su país natal, y sin perdonar diligencia ni desembolso, consiguieron después de repetidas en su busca hallar en el Archivo del Excmo. Sr. Duque de Osuna y del Infantado y Marques de Santillana, de donde a su solicitud y espensas, se ha sacado su copia, la que está colocada en un cuadro pequeño, con la certificación de su autenticidad, puesta a

su continuación por el decano de los Reyes de Armas Dn. Pablo Lavergue, y refrendada con un sello en blanco: En otro papel también en pequeño otro Escudo igual, buscado por otro conducto, y por espresados Sres., que es copia del que se halla en el Real Archivo, según certificación del Cronista rey de Armas de S. M. C. Dn. Antonio Rújula y Rusel, y trasladado y dibujado en mayor escala sobre una plancha de hierro por el pintor de los Escudos de la Real Casa Dn. Francisco Calzada y colocado en otro cuadro de marco dorado de figura elíptica. Dicho Escudo se halla partido por una manteladura en punta, cuyo primer cuartel es de oro, y en él un arbol con fruto de plata símbolo digo signo de Nobleza o Hidalguia Antigua; el segundo de plata con un Castillo Almenado de gules, signo de Señorío ó amparo de inocencias; el tercero o manteladura de sinople con un cañon de Artilleria sobre su cureña al natural, signo de hecho de Armas, con una bordadura alrededor del Escudo, mitad de plata á la derecha y la otra mitad de oro, cargada toda ella de ocho armiños sable; Timbrado dicho Escudo de Armas de una Corona Ducal de la que sale una mano de carnación que sostiene una cinta azul, y en ella, escrito con letras de plata, el lema “Para estar ser Hidalgo necesitar”: Que sumamente reconocida esta Corporación por el generoso desprendimiento y obsequio que acaba de recibir de tan patrióticos hijos de este Valle, que han sabido a fuer de constante asiduidad, rescatar el símbolo que dio a los hijos y descendientes del mismo, el Título de muy Nobles y muy Leales, demostrando en esto, como en otras ocasiones lo han hecho también dichos Sres., su amor a este país; ha creído un deber suyo este Ayuntamiento, consignarlo así para perpetua memoria en el libro de sus Acuerdos, por medio de este; y que sin perjuicio, en este mismo dia se coloque el Escudo del cuadro de mayor escala, puesto bajo un dosel, en la fachada exterior de esta casa Consistorial, donde permanecerá por termino de cinco días para que puedan tener el gusto de conocerle los habitantes de esta jurisdicción, y que transcurrido este termino se traslade a el Salón de Sesiones, bajo el mismo dosel, y se coloque al lado izquierdo del retrato de S. M. la Reina nuestra Sra.: que el otro Escudo que contiene la certificación de su autenticidad por citado Dn. Pablo Lavergue, se coloque en el local de la Secretaría de esta Corporación, y el otro de que se hace merito, y de cuya autenticidad certifica el dicho Sr. Dn. Antonio Rujula y Rusel sea custodiado en el Archivo de esta municipalidad unido a esta acta; y

que por el infraescrito Secretario se saque copia certificada de este Acuerdo y se remita a dichos Sres. Dn. Vicente Martinez y Henáles y Dn. Ramon de Henáles y Bárcenas en prueba de su reconocimiento y gratitud. Asi lo dijeron y firman de que yo el Secretario certifico.

Manuel María de la Quintana = Gregorio de Vivanco = Juan Antonio de Castresana = José Rafael de la Tapia y Torre = Julian de la Peña = Antonio Calvo = Domingo Angulo = Julian Romillo = Magdaleno de Santiago = Manuel Regulez = Pedro de Novales, Secretario.

Nota al pie: Hoy 1º de agosto de del mismo año he dado certificación de esta Acta para remitir a los Sres. Martinez y Henales.

Fuentes Documentales

Libros de Actas del Archivo Municipal del Ayuntamiento del Valle de Mena

Bibliografía

Julián de San Pelayo, “Noticia del Noble y Real Valle de Mena”, Manuscrito anónimo. Imp. De E. Rasco, Sevilla, 1892.

Angel Nuño García, “El Valle de Mena y sus Pueblos”, Tipografía Artística, Santoña, 1925.

José Bustamante Bricio, “La Tierra y los Valles de Mena, Biografía de un Municipio”, Gráficas Ellacuría, Bilbao, 1971.

José Bustamante Bricio, “La Tierra y los Valles de Mena, Cosas de antaño y hogaño”, Gráficas Cristal, Madrid, 1987.

Mario Hernández Sánchez-Barba, “Historia del Real Valle de Mena”, Casa Regional Mesa de Burgos en Madrid, Madrid, 2009.